



GRUPO MUNICIPAL ALHAURIN DESPIERTA
MEMORIA ANUAL ABREVIADA

2015

Memoria Anual Abreviada. Ejercicio 2015 GRUPO MUNICIPAL ALHAURÍN DESPIERTA

1. Identificación de la entidad.

Grupo Municipal Alhaurín Despierta, es a todos los efectos una entidad jurídica independiente con CIF V93416261., con dirección en Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, Calle Punto Industrial, s/n Alhaurín de la Torre, 29130, surgida tras la conformación de la corporación municipal y acuerdos plenarios de constitución en 2015, según el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, compuesto por el/los concejales electos de la COALICIÓN ALHAURIN DESPIERTA con CIF V93400281.

2. Base de presentación de las cuentas anuales.

Las cuentas anuales presentadas comprenden el Balance, la Cuenta de Resultados y una Memoria explicativa de ambas, conforme a lo establecido por el artículo 14º. Cinco. De la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos. En la Memoria se incluye la relación de las subvenciones públicas y de las donaciones privadas recibidas, con referencia concreta a cada una de ellas, que permita identificar al donante y señalar el importe del capital recibido. Así mismo, a la Memoria se acompañan los correspondientes anexos en los que se detallan pormenorizadamente las condiciones de los préstamos y demás créditos recibidos.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Partido, conforme a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad RD 1514/2007, Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas, Ley de Financiación de Partidos Políticos y demás normas de aplicación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del partido. Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros. No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de cambios en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento y no hay existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que el partido siga funcionando normalmente.

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

Las cuentas anuales se han elaborado según los modelos abreviados que establece la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas, al estar incluida las cifras económicas del partido dentro de los límites que permiten la elaboración de las cuentas de manera abreviada.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

A C T I V O	EJERCICIO 2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	876,53
VI. Tesorería	876,53
1. Tesorería	876,53
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	876,53
TOTAL ACTIVO (A+B)	876,53

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2015
A) PATRIMONIO NETO	485,37
A-1) Patrimonio Generado	485,37
I) EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00
1.Excedentes positivos de ejercicios anteriores	0,00
II) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	485,37
129. Resultado del ejercicio	485,37
C) PASIVO CORRIENTE	391,16
III. Acreedores y cuentas a pagar	327,50
2. Deudas con las Administraciones Públicas	327,50
3. Acreedores varios	63,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	876,53

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015

	EJERCICIO 2015
1) INGRESOS DE ORIGEN PÚBLICO	5.500,00
a) Asignación al Grupo Municipal	5.500,00
2.INGRESOS DE ORIGEN PRIVADO	0,00
d) Otros Ingresos de la gestión ordinaria	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA	5.500,00
4. GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	-5.014,63
a) Servicios exteriores	-5.014,63
621 Arrendamientos	-3.630,00
623 Asesorías, gastos legales y otros profesionales	-453,75
626 Servicios bancarios y similares	-22,50
627 Publicidad y Propaganda	-452,50
628 Suministros	-300,71
629 Otros servicios	-155,17
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA	-5.014,63
I) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	485,37
II) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+ 6+7)	485,37
III) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)	0,00
IV) RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)	0,00
V) RESULTADO ANTES DE IMPUESTO DEL EJERCICIO (II+III+IV)	485,37
VI) RESULTADO (V+14)	485,37

3. Normas de registro y valoración.

Las normas de registro y valoración de las operaciones económicas y contables del partido son las aplicables a los partidos políticos, reguladas por la vigente Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.

Los criterios fiscales de aplicación son los dispuestos en la vigente Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos. En particular se ha observado la aplicación de lo dispuesto en el Capítulo Primero de la citada Ley, artículos 10 y 11.

Electores Partido por la Democracia Participativa lleva una contabilidad ordenada, según lo dispuesto en los apartados Uno y Dos del artículo 14 del Título IV de la Ley Orgánica 8/27, de 4 de julio, permitiendo conocer en todo momento su imagen fiel y su situación económica.

En concreto y con relación a determinadas partidas incluidas en el Balance y en la Cuenta de Resultados, las normas de registro y valoración han sido las siguientes:

Activo no Corriente.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Las inmovilizaciones materiales corresponden a la adquisición de diferentes partidas, tales como mobiliario, equipos informáticos y otro inmovilizado material, adquirido o recibido mediante donación para equipar la sede del partido.

Activo Corriente.

Está formado únicamente por la partida de Tesorería, conformada a su vez por los saldos de las distintas cuentas de esta naturaleza al cierre del ejercicio.

Patrimonio Neto.

El Patrimonio Neto está compuesto por el Patrimonio Generado (excedentes), tanto en los ejercicios anteriores como en el actual.

Acreedores y Cuentas a Pagar.

Las deudas frente a terceros (en el ejercicio actual frente a la Administración Pública) se registran por su valor nominal en el momento de su constitución.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente.

En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

Contabilización de Ingresos y gastos.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

En las Cuentas de Gastos o Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

Desglose partida de Gastos

La relación de gastos de la actividad ordinaria está desglosada en la Cuenta de resultados:

621	Arrendamientos y cánones	3.630,00
623	Servicios profesionales independientes	453,75
626	Servicios y comisiones Bancarias	22,50
627	Publicidad y Propaganda	452,50
628	Suministros	300,71
629	Otros servicios	155,17

Total partida otros gastos de explotación	5.014,63
-------------------------------------------	----------

A reseñar que los gastos del alquiler (621) Arrendamientos y cánones, corresponden al alquiler de la oficina del Grupo Municipal.

4. Deudas.

Deudas a corto plazo

El Grupo municipal tiene una deuda a corto plazo con el acreedor Herencia Yacente Antonio Romero, que asciende a 31 de diciembre de 2015 a 63,66 €, cuyo abono está satisfecho en el ejercicio 2016.

Igualmente tiene una deuda con la Agencia Estatal Tributaria, por las retenciones de arrendamiento, correspondientes al 4º trimestre de 2015, por un importe total de 327,50 € cuyo abono está satisfecho en el ejercicio 2016.

No existen deudas por líneas de crédito ni de ninguna otra índole con entidades financieras.

5. Afiliados, adheridos y simpatizantes.

El Grupo Municipal Alhaurín Despierta no posee afiliados, adheridos o simpatizantes por tratarse de un grupo municipal.

6. Patrimonio neto

Los fondos propios están integrados por los excedentes de los ejercicios anteriores (que ascienden a la cifra de 0,00 €) y por los excedentes del ejercicio en curso (variación positiva por importe de 485,37 €), lo cual genera un Patrimonio Neto final por importe de 485,37 €.

7. Subvenciones, donaciones y legados.

Durante el 2015 las 5.500,00 €, procedente de la asignación municipal para gastos de funcionamiento del Grupo Municipal, aportadas por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Los flujos monetarios se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán, en su caso, por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

8. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados.

No han existido durante 2015, restitución o compensación de bienes y derechos incautados en virtud de lo dispuesto en la Ley 43/1998.

9. Actividades electorales.

No ha existido actividad electoral por parte del grupo municipal durante 2015

10. Otra información.

No ha existido otra información relevante durante 2015.

Fdo. Representante legal del grupo municipal

JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES